



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 16 DE FEBRERO DE 1989

NUMERO 14

SUMARIO

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

- Nombramiento.**—Resolución de 6 de febrero de 1989, por la que se nombra a doña María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Universidad, del área de conocimiento «Historia del Arte» 266

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Plagas.**—Orden de 2 de febrero de 1989, por la que se dictan normas para el control de la «Oruga de la Encina» (*Tortrix viridana* L.), durante la campaña 1989 266

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Explotaciones porcinas.**—Resolución de 27 de enero de 1989, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Malasharadas», del término municipal de Badajoz. 267
- Expropiaciones.**—Resolución de 30 de enero de 1989, por la que se acuerda la expropiación forzosa de la finca denominada «Valle de Ibor y Trasierra» 267

Consejería de Educación y Cultura

- Bien Cultural.**—Resolución de 2 de febrero de 1989, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de Bien de interés Cultural a favor de varias Obras del Bronce Final Atlántico 268

V. Anuncios

Página

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- Concurso.**—Resolución de 10 de febrero de 1989, por la que se anuncia a Concurso la Contratación del suministro de vehículos 269

Consejería de Educación y Cultura

- Obras.**—Anuncio de 10 de febrero de 1989, para la contratación de las Obras de Restauración Murallas y ordenación entorno en Llerena 269

Excma. Diputación Provincial de Cáceres

- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de productos alimenticios diversos para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 269
- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de dulces para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 270
- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de aceite de girasol para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 271
- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de productos congelados para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 271
- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de leche para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 272
- Concurso.**—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de pan para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 273

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>—Concurso.—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de huevos y pollos para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 273</p> <p>—Concurso.—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de embutidos para los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 274</p> <p>—Concurso.—Anuncio de 3 de febrero de 1989, por el que se convoca Concurso para el suministro de carnes para los Estableci-</p>	<p>mientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989 274</p> <p>Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres</p> <p>—Convocatoria.—Anuncio de 8 de febrero de 1989, sobre Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria 275</p> <p>Federación Extremeña de Automovilismo</p> <p>—Convocatoria.—Anuncio de 8 de febrero de 1989, sobre Convocatoria de Asamblea General Ordinaria 275</p>

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 6 de febrero de 1989, por la que se nombra a D.ª M.ª del Mar Lozano Bartolozzi, catedrática de universidad del área de conocimiento «Historia del Arte».

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 abril 1987 (B.O.E. de 6-mayo-1987), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4

del Real Decreto 989/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

HA RESUELTO:

nombrar catedrática de universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Historia del Arte» y Departamento «Historia del Arte» a doña M.ª del Mar Lozano Bartolozzi.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1.427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 6 de febrero de 1989.

EL RECTOR

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 2 de febrero de 1989 por la que se dictan normas para el control de la «Oruga de la Encina» (Tortrix viridana L.) durante la campaña 1989.

La «Oruga de la Encina» es una plaga endémica de los encinares extremeños que puede ocasionar considerables pérdidas en la producción de bellota, tradicionalmente aprovechada en montanera.

Las proposiciones llevadas a cabo por el Servicio de Protección de los Vegetales durante el año 1988, han conducido a clasificar la superficie de dehesa en función de la densidad de puesta de la Oruga, lo que permite elegir para esta campaña aquellos términos con daños previsiblemente mayores.

En consecuencia, y a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria,

DISPONGO:

Primero.—Se declaran zonas de tratamiento prioritario las dehesas arboladas enclavadas en los términos municipales que figuran en el Anexo I de la presente Orden, hasta un máximo de 16.000 Has. (12.000 Has. en Badajoz y 4.000 en Cáceres).

Segundo.—Los tratamientos se realizarán mediante aplicación aérea, empleándose por hectárea un litro de malatión o alfacipermetrín, formulados ambos en ultra bajo volumen (U.L.V.)

Tercero.—La organización, dirección e inspección de la Campaña estará a cargo del Servicio de Protección de los Vegetales.

Cuarto.—La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio subvencionará totalmente, en los términos y superficies citadas, el producto a emplear, así como el 50% del coste de la aplicación aérea, corriendo a cargo de los propietarios de cada dehesa el 50% restante, que abonarán directamente a la Compañía a quien se adjudique dicha aplicación.

Quinto.—La solicitud de la Campaña por los ganaderos de los términos reseñados interesados en ella, se efectuará rellenando el modelo de impreso que figura en el Anexo II y enviándola, antes del 28 de febrero, al Servicio de Protección de los Vegetales, Plaza de la Soledad, 5-1.º, 06001-Badajoz, o bien al Servicio Protección de los Vegetales, Apartado Correos 397, 10080-Cáceres.

Sexto.—La Dirección General de la Producción Agraria podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

A N E X O I

Provincia de Badajoz: Alburquerque (zona Sur), Villar del Rey, Badajoz (zona Norte), La Roca de la Sierra, Mérida (zona Norte hasta la N-630). La Nava de Santiago, Montijo, La Garrovilla, Esparragalejo, Aljucén y el Carrascalejo.

Provincia de Cáceres: Ceclavín, Acehuche, Portezuelo, Cañaverál, Pedroso de Acím, Holguera, Torrejuncillo, Portaje, Pescueza y Cachorrilla.

A N E X O II

SOLICITUD DE CAMPAÑA

Don..., con D.N.I..... y domicilio en C/..... n.º....., población..... C.P.....Tf.....

SOLICITA del Servicio de Protección de los Vegetales:

El tratamiento contra la «Oruga de la Encina» (*Tortrix viridana*) en la finca..., del término municipal de..., y sobre una superficie de..... Has., comprometiéndose a abonar a la Compañía adjudicataria del tratamiento aéreo el 50% del coste de la aplicación, así como a cumplir las normas de utilización del producto y respetar su plazo de seguridad.

.....,a de..... de 1989.

Fdo.:.....

NOTA: dibujar un croquis de la finca en la parte posterior, señalando el límite de la zona de tratamiento e indicando los nombres de las fincas colindantes.

Enviar la solicitud a: Servicio de Protección de los Vegetales. Plaza de la Soledad, 5-1.º-06001-Badajoz. Teléfonos: 22 22 71/72/73 - 22 14 85/86/87. O bien: Servicio de Protección de los Vegetales. Apartado de Correos, 397 - 10070-Cáceres. Teléfono: 24 95 50.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 27 de enero de 1989, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Malasharadas», del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de

Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Malasharadas», propiedad de D. Angel Rodríguez Rodríguez, situada en el término municipal de Badajoz, y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 06/0058. Número explotación calificada sanitariamente 10-06/079.

El consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

RESOLUCION de 30 de enero de 1989, del Servicio de Reforma Agraria, por la que se acuerda la expropiación forzosa de la finca denominada «Valle de Ibor y Trasierra», en

aplicación de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto de 12 de enero de 1973.

Por Decreto 102/1988, de 20 de diciembre, D.O.E. 103 de 27 de diciembre, se declara el interés social de la finca «Valle de Ibor y Trasierra», sita en los términos municipales de Navalvillar de Ibor y Castañar de Ibor (Cáceres), reconociéndose, asimismo, la urgente ocupación de la misma.

Teniendo en cuenta el Decreto 62/1988 de 21 de junio, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura (D.O.E. número 51 de 28-VI-88), por el que se establece la nueva estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, creándose, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 1.º, apartado 3, párrafo b), el Servicio de Reforma Agraria, entre cuyas funciones se encuentra la aplicación y desarrollo de las leyes de reforma y desarrollo agrario en Extremadura, este Servicio resuelve:

1.º—La expropiación forzosa de la finca «Valle de Ibor y Trasierra» sita en los términos municipales de Castañar de Ibor y Navalvillar de Ibor, con una total cabida, después de practicadas distintas segregaciones de la misma de mil novecientas cinco hectáreas, veinte áreas y cincuenta y dos centiáreas, de las que corresponden sesenta y seis hectáreas, treinta y un áreas y treinta centiáreas al término de Castañar de Ibor y las restantes mil ochocientas treinta y ocho hectáreas, ochenta y nueve áreas y veintidós centiáreas al término de Navalvillar de Ibor. Inscrita a los folios 212 y 247 de los tomos 623 y 513 del Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, libros 29 y 10 respectivamente de los Ayuntamientos de Castañar de Ibor y Navalvillar de Ibor con los números 2.513 y 1.564.

2.º—Proceder a la ocupación del citado inmueble, que se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el día veintiocho de febrero de 1989, acta que tendrá lugar en la referida finca a las 12 horas.

3.º—Que se inicie el expediente individual de justiprecio.

4.º—Nombrar como representante de la Administración, en el correspondiente expediente de expropiación, al jefe del Servicio de Reforma Agraria.

5.º—Designar perito de la Administración en el expediente de justiprecio al ingeniero agrónomo, D. Antonio Fraile Cuéllar.

6.º—Señalar a la propiedad un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la notificación de esta Resolución, para que designen ante este Servicio perito encargado de representarla en el justiprecio.

Cáceres, a treinta de enero de 1989.

El jefe del Servicio de Reforma Agraria,
JOSE LUIS ROZAS LOPEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 2 de febrero de 1989, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural a favor de varias obras del Bronce Final Atlántico.

Seguido expediente en la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, a efectos de la posible declaración como bien de interés cultural, y de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º a) y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y el artículo 11.1 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada ley.

Esta Consejería de Educación y Cultura,

HA ACORDADO:

Primero.—Tener por incoado expediente, con los efectos previstos en la Ley y Real Decreto indicados, para la Declaración como Bien de Interés Cultural a favor de las obras cuyas descripciones son las siguientes:

—Título: Torques.

—Materia: Oro.

—Dimensiones: 12 cms. diámetro exterior máximo y 11 cms. diámetro exterior mínimo.

—Epoca: Bronce Final Atlántico (1200-900 a C.).

—Título: Pulseras, 4.

—Materia: Oro.

—Dimensiones: Varias. 8 cms. y 7 cms.; 8 cms. y 6,5 cms. dos; y, 7,7 cms. y 6 cms., de diámetro exterior máximo y diámetro exterior mínimo, respectivamente.

—Epoca: Bronce Final Atlántico (1200-900 a C.).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Que, según lo dispuesto en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, el presente acuerdo se notifique a los interesados a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico, de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el referido Registro.

Cuarto.—Publíquese esta Resolución en el B.O.E. y D.O.E.; y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1 2 y 3 del Real Decreto 111/86, de 10 de enero, una vez instruido el expediente y acordada, en su caso, la propuesta de declaración como Bien de Interés Cultural de las obras de referencia, previos los trámites oportunos, se dará traslado del mismo al Ministerio de Cultura, para la resolución que proceda.

El consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

Ilmo. Sr. Director General de Patrimonio Cultural

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia a Concurso la Contratación del suministro de vehículos.

Se anuncia a concurso la contratación del suministro de los vehículos que a continuación se relacionan:

Lote núm.	Número unidades	Características	Importe máximo
1	1	Turismo 4 puertas 1.600 cc. aproximad. 5 velocidades. Blanco Gasolina	1.355.000
2	14	Turismo 4/5 puertas 1.200 cc. aproximadamente Blanco 5 veloc. gasolina	14.150.000
3	14	Turismo 4/5 puertas 1.100 cc. aproximadamente Blanco Gasolina	9.495.000

LOS VEHICULOS DEL LOTE 1 Y LOTE 2 SE ENTREGARAN MATRICULADOS.

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se halla expuesto en la Secretaria Gral. Técnica de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida. En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas:

Hasta el día 28 de marzo de 1989, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, calle Adriano, 4, Mérida.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán los reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, el día 3 de abril de 1989, en Mérida. C/ Almendralejo, n.º 14, a las 11 horas.

Mérida, 10 de febrero de 1989

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 10 de febrero de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, para la

contratación de las Obras de Restauración Murallas y ordenación entorno en Llerena.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de subasta las obras de Restauración Murallas y Ordenación entorno en Llerena con las siguientes características:

—Presupuesto de contrata: 23.077.023 pesetas.

—Plazo de ejecución: 6 meses.

—Clasificación de los contratistas: GRUPO K, SUBGRUPO 7, CATEGORIA D.

—El Proyecto y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, Plaza del Rastro, s/n., Mérida.

—Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el vigésimo día hábil, contando a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

—La Mesa de Contratación se celebrará en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, al quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de febrero de 1989

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de productos alimenticios diversos para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Productos alimenticios diversos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 1.295.534 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 25.911 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifies-

to en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm....., por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de productos alimenticios diversos con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Azúcar, bolsa 1 kg.....	80 kg.
Azucarillos.....	72 cajas de 100uds.
Café, 1 kg.....	80 kg.
Cereales tostados, 1 kg.....	100 kg.
Cacao en polvo.....	50 kg.
Flan, 1 kg.....	90 kg.
Agua mineral, 1 y 1/2 l.....	420 botellas
Zumos surtidos, 1 l.....	4.100 botellas
Carne membrillo, 50 grs.....	3.800 unidades
Harina, 1 kg.....	130
Vino blanco, 1 l.....	144 botellas
Vinagre, 3/4 l.....	60 botellas
Mermelada surtida, 25 grs.....	2.500 unidades
Macarrones, 1 kg.....	30 kg.
Fideos finos, 1 kg.....	50 kg.
Sopas (pasta).....	50 kg.
Judías blancas, 1 kg.....	50 kg.
Lentejas, 1 kg.....	25 kg.
Arroz, 1 kg.....	110 kg.
Sémola de trigo, 250 grs.....	120 unidades

Artículos	Cantidades
Tapioca, 150 grs.....	110 unidades
Maizena, 250 grs.....	100 unidades
Puré de patatas, 25 grs.....	200 unidades
Crema varias, 1 kg.....	48 unidades
Caldo pollo, 1 kg.....	48 kg.
Tomate frito, 2,300 kg.....	54 unidades
Tomate natural, 4,500 kg.....	80 unidades
Pimientos morrones, 2 kg.....	40 unidades
Champiñón lata, 2 kg.....	24 unidades
Espárragos extra, 1 kg.....	80 kg.
Judías verdes (conservas), 2,500 kg..	30 latas
Zanahorias, 2,500 kg.....	24 latas
Melocotón almibar, 2,500 kg.....	60 latas
Peras almibar, 2,500 kg.....	48 latas
Cóctel frutas, 2,500 kg.....	54 latas
Aceitunas rellenas, 1 kg.....	24 latas
Mahonesa, 3,5 l.....	8 unidades
Bonito aceite, 1,200 kg.....	48 latas
Foel gras, 1 kg.....	12 latas
Yogourts.....	4.000 unidades
Margarina, 12 gr.....	2.000 unidades
Margarina, 1 kg.....	40 unidades
Bacalao en salazón, 1 kg.....	16 unidades

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de dulces para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Dulces que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 268.900 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 5.378 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm....., por sí (o en representación de.....) enterado

del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de dulces con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Galletas porc. 4 ud.....	26.000
Bizcochos 2,500 kg.....	70
Madalenas, 12 uds.....	400

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de aceite de girasol para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: 2.100 litros, aceite girasol.
TIPO DE LICITACION: 294.000 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 5.880 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm....., por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de aceite girasol con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de productos congelados para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Productos congelados que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.
TIPO DE LICITACION: 997.720 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 19.954 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm....., por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de productos congelados con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades Kgs.
Guisantes congelados, 1 kg.....	60
Judías verdes, 1 kg.....	360
Menestras congel., 1 kg.....	70
Alcachofas congel., 1 kg.....	100
Sopas verduras, 1 kg.....	300
Pescado fresco: limpio y en filetes gallos, corbina, cazón o pescadilla o similares.....	400
Pescadilla congelada.....	1.600
Preparado paella, 1 kg.....	110
Empanadillas, 1 kg.....	80
Croquetas, 1 kg.....	120
Calamares rebozados, 1 kg.....	50
San Jacobos, 1 kg.....	110

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de leche para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Leche que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 1.093.080 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 21.862 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm....., por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de leche con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

**RELACION DE ARTICULOS PARA EL
PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS**

Artículos	Cantidades
Leche fresca del día.....	18.000 L.
Leche desnatada, 650 grs.....	48
Queso fresco de vaca, 1 kg.	60 kg.

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de pan para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Pan que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 266.652 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 5.333 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm.....,por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de pan con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

**RELACION DE ARTICULOS PARA EL
PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS**

Artículos	Cantidades Kgs.
Barras de pan.....	6.840
Biscotes sin sal por 2 ud.....	16.200

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de huevos y pollos para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Huevos y pollos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 718.000 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 14.360 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm.....,por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de huevos y pollos con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y enten-

diéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades
Huevos frescos doc.....	800 doc.
Pollo, 1 kg.....	3.000 kg.

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de embutidos para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Embutidos que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 641.775 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 12.836 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I.

núm....., por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de embutidos con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades Kgs.
Chorizo para el cocido	140
Chorizo vela recto.....	85
Salchichón	75
Salami.....	50
Jamón cocido, 1. ^a	750
Jamón serrano paleta.....	40
Codillo de Jamón.....	200
Mortadela.....	80
Chopped pork	80
Queso barra fundido.....	70

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

ANUNCIO de 3 de febrero de 1989 por el que se convoca concurso para el suministro de carnes para los Establecimientos provinciales de Cáceres, para el año 1989.

SUMINISTRO: Carnes que se detallan en la relación incluida al final del anuncio.

TIPO DE LICITACION: 1.240.100 pesetas.
FIANZA PROVISIONAL: 24.802 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

El suministrador quedará obligado a entregar los artículos objeto del suministro en los Establecimientos provinciales de Cáceres, en las fechas y cantidades en que los señores administradores de los mismos se lo interesen, y mediante vales suscritos por ellos.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaría General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

MODELO DE PROPOSICION

Don..... mayor de edad, vecino de..... con domicilio en (calle o plaza)..... núm..... provisto de D.N.I. núm.....por sí (o en representación de.....) enterado del pliego de condiciones que rige el concurso, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha..... para el suministro de carnes con destino a los Establecimientos Provinciales de Cáceres, para el año 1989, se compromete a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios, por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos, y entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido), con sujeción estricta al pliego de condiciones.

Fecha y firma

PLAZO, LUGAR Y HORA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, desde las 10 a las 13 horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

APERTURA DE PLICAS. El día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto provincial de 1989. Se hace constar expresamente que se ha previsto una revisión de precios semestral.

RELACION DE ARTICULOS PARA EL PRESENTE CONCURSO DE SUMINISTROS

Artículos	Cantidades Kgs.
Salchichas frescas, 1 Kg.....	400
Filetes de cerdo, 1 kg.....	100
Chuletas de cerdo, 1 kg.....	500
Hígado de cerdo.....	180
Carne 2.ª ternera.....	650
Carne picada ternera.....	100
Filetes ternera.....	300
Paleta cordero.....	150
Higadillos pollo.....	40

Cáceres, 3 de febrero de 1989.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CACERES

ANUNCIO de 8 de febrero de 1989, sobre Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las doce horas del próximo día 4 de marzo en el Salón de Actos de esta entidad, calle Clavellinas, números 7 y 9 de Cáceres, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º.—Confección de las listas de asistentes para la determinación del «quórum» y subsiguiente constitución válida. De no lograrse la asistencia de la mayoría requerida se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde.

2.º.—Salutación del Consejo de Administración de la entidad a los señores Consejeros Generales.

3.º.—Aprobación, si procede, del Protocolo de Fusión de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres con la Caja de Ahorros de Plasencia.

4.º.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de dos interventores para tal fin.

Cáceres, 8 de febrero de 1989.

FEDERACION EXTREMEÑA DE AUTOMOVILISMO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1989, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria para el próximo día 18 de febrero, a las 19 horas en el Salón de Actos de la Caja Rural de Almendralejo; para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

—Aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.

—Cuentas Ejercicio 1988.

—Presupuesto 1989.

—Memoria de Actividades.

—Calendario de Pruebas 1989.

—Ruegos y preguntas.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1989

1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el impreso de solicitud que figura al pie de esta página, con la cantidad correspondiente al período de suscripción, y de acuerdo con los precios establecidos en el número 3. Por favor, a máquina o con letras mayúsculas.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Reyes Huertas, 1. Mérida (Badajoz).

2. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean anuales, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados correspondientes al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

3. PRECIOS.

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1988, es de 5.500 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 4.125 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.750 pesetas, y si se hiciera desde Octubre, el precio será de 1.375 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos del año en curso es de 65 pesetas, y el de los atrasados de años anteriores, de 95 pesetas la unidad.
- 3.3. Los anteriores precios incluyen el recargo sobre el I.V.A., según el tipo impositivo vigente.
- 3.4. No se concederá descuento alguno sobre las tarifas señaladas.

4. FORMA DE PAGO.

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en las Oficinas de Correos, a través de ingreso en la cuenta corriente postal número 8.305.919, presentando el impreso-libranza que facilitará la Administración del Diario Oficial. Igualmente, el pago podrá hacerse efectivo en metálico en las dependencias del Negociado de Publicaciones, o bien remitiendo al mismo talón nominativo a favor de «Consejería de la Presidencia y Trabajo».
- 4.2. NO SE ACEPTARAN pagos contra reembolso ni transferencias bancarias.

5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1989 completo, de acuerdo con los precios y formas de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

6. ENVIOS.

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de DOS números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre y apellidos (o razón social)

D.N.I./C.I.F. Domicilio

Población (y en su caso, Cód. Postal) Provincia

Deseo suscribirme al Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día 1 de de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1989.

Con fecha de de 1989, les envío mediante ingreso en C/c. postal/ Talón nominativo/ Pago en metálico (táchese lo que no proceda), la cantidad de pesetas.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61
MERIDA (Badajoz)